

## UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación San Andrés 800 - Campus de Palihue - Bahía Blanca - Buenos Aires - Argentina



2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO

### **REGISTRADO BAJO CDCIC-235/20**

Correspondiente al Expdte. N° 4306/2014

BAHIA BLANCA, 01 de diciembre de 2020

#### **VISTO:**

La resolución DCIC-041/20 emanada de la Dirección del Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación; y

#### **CONSIDERANDO:**

Que la Comisión Asesora de Programas de Posgrado del Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación Interpretación y Reglamento recomendó aprobar la elevación de la Tesis presentada por el **Ing. Juan Ignacio Larregui** a la Secretaría General de Estudios de Posgrado y Educación Continúa porque era necesario continuar con el trámite a fin de no demorar su evaluación por parte de la misma;

Que el Consejo Departamental aprobó, en su reunión de fecha 01 de diciembre de 2020, ratificar la mencionada resolución;

#### POR ELLO,

# EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS E INGENIERIA DE LA COMPUTACION RESUELVE:

**ARTICULO 1°).-** Ratificar la resolución DCIC-041/20 mediante la cual se aprobó la elevación de la Tesis presentada por la **Ing. Juan Ignacio Larregui** (DNI. 34.005.875) para acceder al grado de **Doctor en Ciencias de la Computación** para el cual presenta la Tesis denominada "*Expansión de la Capacidad de los Filtros Convolucionales en Redes Neuronales*", a la Secretaría General de Estudios de Posgrado y Educación Continua de la UNS.-

**ARTICULO 2°).**- Regístrese; incorpórese copia de la presente a las actuaciones que correspondan; cumplido, archívese.